

Incumple IEEM Reformas de Paridad de Género y Violencia Política: Karina Labastida

** Pendiente registro de agresores sancionados, judicial o administrativamente, por violencia política contra las mujeres*

** No se han emitido lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de los procesos electorales*

Toluca, México a 26 de abril de 2022. La diputada Karina Labastida exhortó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a cumplir con la armonización de las reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres, publicadas desde el 24 de septiembre de 2020.

A la fecha, el IEEM tiene

pendiente realizar la creación de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Así como la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y en su defecto la aplicación de la del Instituto Nacional Electoral. De igual manera, falta el protocolo interno para prevenir,

atender, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual y laboral, y en su caso difundirlo al interior del Instituto.

En cuestión local, no se han emitido los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de los procesos electorales de Diputaciones y Ayuntamientos. Así como la capacitación permanente a



integrantes de los partidos políticos en materia de paridad y violencia política en

razón de género.

La legisladora mexicana, destacó que mientras no se de cumplimiento a estas reformas, se estará consolidando un obstáculo para que las mujeres vean materializado su derecho de no ser violentadas políticamente y se les estará impidiendo acceder o permanecer en los espacios políticos que, por su esfuerzo, y por ley deben estarles garantizados.

“A dos años de la aprobación de estas reformas, el Instituto Electoral del Estado de México aún no garantiza la participación a una vida política sin violencia, se continúa mermando por la falta de lineamientos y capacitación del personal encargado de ello, dando como consecuencia que dichas omisiones desembocan en la no iniciación de procedimientos para los casos de violencia política, o que cuando se inicien no logren llegar hasta una sentencia” aseveró Karina Labastida.

Finalmente, la legisladora de Morena aseveró que es prioritario que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, lleve a cabo el registro de antecedentes de los agresores sancionados, judicial o administrativamente, por haber cometido violencia política contra las mujeres en razón de género, en coordinación con las autoridades competentes.



“
A dos años de la aprobación de estas reformas, el Instituto Electoral del Estado de México aún no garantiza la participación a una vida política sin violencia”
KARINA LABASTIDA
Diputada

Incumple IEEM reformas de paridad de género y violencia política: Karina Labastida

Impulso/Toluca

LA DIPUTADA KARINA Labastida exhortó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a cumplir con la armonización de las reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres, publicadas desde el 24 de septiembre de 2020.

A la fecha, el IEEM tiene pendiente realizar la creación de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Así como la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y en su defecto la aplicación de la del Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, falta el protocolo interno para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual y laboral, y en su caso difundirlo al interior del Instituto.

En cuestión local, no se han emitido los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género de los procesos electorales

de Diputaciones y Ayuntamientos. Así como la capacitación permanente a integrantes de los partidos políticos en materia de paridad y violencia política en razón de género.

La legisladora mexiquense, destacó que mientras no se de cumplimiento a estas reformas, se estará consolidando un obstáculo para que las mujeres vean materializado su derecho de no ser violentadas políticamente y se les estará impidiendo acceder o permanecer en los espacios políticos que, por su esfuerzo, y por ley deben estarles garantizados.

“A dos años de la aprobación de estas reformas, el Instituto Electoral del Estado de México aún no garantiza la participación a una vida política sin violencia, se continúa mermando por la falta de lineamientos y capacitación del personal encargado de ello, dando como consecuencia que dichas omisiones desemboquen en la no iniciación de procedimientos para los casos de violencia política, o que cuando se inicien no logren llegar hasta una sentencia” aseveró Karina Labastida.

Puntual p.7

Incumple IEEM con paridad de género

REDACCIÓN

La diputada Karina Labastida exhortó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a cumplir con la armonización de las reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres, publicadas desde el 24 de septiembre de 2020. A la fecha, el IEEM tiene pendiente realizar la creación de la Unidad Técnica para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Así como la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y en su defecto la aplicación de la del Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, falta el protocolo interno para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual y laboral, y en su caso difundirlo al interior del Instituto. En cuestión local, no se han emitido los lineamientos para garantizar el cumplimiento del

principio de paridad de género de los procesos electorales de Diputaciones y Ayuntamientos. Así como la capacitación permanente a integrantes de los partidos políticos en materia de paridad y violencia política en razón de género. La legisladora mexiquense, destacó que mientras no se de cumplimiento a estas reformas, se estará consolidando un obstáculo para que las mujeres vean materializado su derecho de no ser violentadas políticamente y se les estará impidiendo acceder o permanecer en los espacios políticos que, por su esfuerzo, y por ley deben estarles garantizados.



Diputada Karina Labastida.